



Lanús, 28 de septiembre de 2021.

DECRETO N° 2.703.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Gobierno, ha solicitado recategorizaciones de los agentes que cumplen funciones en su área, los cuales reúnen todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en las categorías solicitadas;

Que, se cuenta con las vacantes pertinentes;

Por ello, en uso a las atribuciones que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Desígnase a partir del día 1° de septiembre del año 2021, a la agente Natalia Lorena MUSTAFA, Legajo N° 16.620/3, en un cargo categoría JD (34), Jefa Interina de la Sección Informes, Consultas y Registración, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 304, Departamento Mesa General de Entradas y Archivo; con reserva de su cargo presupuestario categoría 22, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5.

Artículo 2°: Desígnase a partir del día 1° de septiembre del año 2021, a la agente Gladys Antonia DANESE, Legajo N° 20.071/0, en un cargo categoría JD (34), Jefa Interina de la Sección Control de Documentación y Registros Magnéticos, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 304, Departamento Mesa General de Entradas y Archivo; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5.

Artículo 3º: Desígnase a partir del día 1º de septiembre del año 2021, al agente César Javier NAZARALET, Legajo N° 15.091/8, en un cargo categoría JD (34), Jefe Interino de Sección, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 304, Departamento Mesa General de Entradas y Archivo; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5.

Artículo 4º: Déjase sin efecto a partir del día 1º de septiembre de 2021 al agente Jorge Alberto PARAÑO, Legajo N° 14.706/2, en el cargo de Jefe Interino de la División Despacho, y desígnese a partir de dicha fecha, en un cargo categoría JA (37), Jefe Interino del Departamento Administrativo, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 301; con reserva de su cargo presupuestario categoría JD (34), Jefe de la Sección Despacho, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática, Oficina y Agrupamiento.

Artículo 5º: Desígnase a partir del día 1º de septiembre del año 2021, a la agente Olga Gladys PONCE, Legajo N° 21.424/5, en un cargo categoría JB (36), Jefa Interina de la División Recopilación de Decretos, Resoluciones, Ordenanzas y Disposiciones, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 301; con reserva de su cargo presupuestario categoría 20, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5, reemplazante en el cargo que reserva la agente Sandra Fabiana PLACANICA, Legajo N° 13.612/5.

Artículo 6º: Desígnase a partir del día 1º de septiembre del año 2021, a la agente Juana Beatriz ACUÑA, Legajo N° 15.476/9, en un cargo categoría JB (36), Jefa Interina de la División Despacho, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 301; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5.

Artículo 7º: Desígnase a partir del día 1º de septiembre del año 2021, a la agente Nadia ALEKSANDROVICH, Legajo N° 23.548/6, en un cargo categoría JD (34), Jefa Interina de la Sección Despacho, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 301; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5, reemplazante en el cargo que reserva el agente Jorge Alberto PARAÑO, Legajo N° 14.706/2.

Artículo 8º: Desígnase a partir del día 1º de septiembre del año 2021, a la agente Mirian Marcela GRECCO, Legajo N° 20.839/4, en un cargo categoría JD (34), Jefa Interina de la Sección Presupuesto, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 301; con reserva de su cargo presupuestario categoría 23, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5.

Artículo 9º: Desígnase a partir del día 1º de septiembre del año 2021, a la agente Mirna Clara GUZMAN, Legajo N° 17.437/6, en un cargo categoría JD (34), Jefa Interina de la Sección Recepción General de Documentación Sistematizada, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 304, Departamento Mesa General de Entradas y Archivo; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5, reemplazante en el cargo que reserva la agente María Gimena RUA, Legajo N° 16.001/8.-

Artículo 10º: Procédase a la recategorización a partir del día 1º de septiembre 2021, de los agentes que se detallan a continuación, en el área de la **Secretaría Gobierno**, Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, en la Categoría, Oficina y Función que en cada caso se indica; de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9º, del Decreto Ley N° 6.769/58.

<u>LEGAJO N°</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>DE CAT</u>	<u>A CAT</u>	<u>OF</u>	<u>FUNCION</u>
21.413/9	ALVAREZ Nora Edith	18	22	304	Administrativa Oficial
23.249/0	BORELLO Andrea Fernanda	16	18	304	Administrativa Oficial
24.776/2	CHAZARRETA Andrea Fernanda	13	16	304	Administrativa Oficial
20.718/6	SORRENTNO Lorena Andrea	20	24	304	Administrativa Oficial
16.429/4	FAZIO Flavia Julieta	18	20	301	Administrativa Oficial
24.286/4	GALOPPO Tomas Agustín	16	18	304	Administrativa Oficial
25.462/7	PEREZ Mercedes Anahí	13	16	304	Administrativa Oficial
16.763/3	PASOS María Luisa	20	24	304	Administrativa Oficial
23.965/3	FREIRE Jorge Manuel	18	20	304	Administrativo Oficial
22.311/9	CORIZZO Pablo Daniel	16	18	312	Administrativo Oficial



LANÚS

MUNICIPIO

20.919/5

RENNER Myriam Edith

13

16

312

Administrativa Oficial

<u>LEGAJO N°</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>DE CAT</u>	<u>A CAT</u>	<u>OF</u>	<u>FUNCION</u>
24.686/4	MARTINEZ Betina Marcela	22	24	301	Administrativa Oficial
25.517/2	BERTOLOTTI Karina Stephanie	18	22	301	Administrativa Oficial
26.271/8	GROSSI Raúl Edgardo	16	18	301	Administrativo Oficial
24.461/5	GUERRERO Silvina Andrea	13	16	301	Administrativa Oficial
22.299/2	SCHERVINSKY Celia Micaela	22	23	312	Administrativa Oficial
21.291/7	RAMOS María Daniela	18	22	304	Administrativa Oficial
24.731/9	OCAMPO Paula Romina	16	18	304	Administrativa Oficial
21.404/1	MOYANO Sandra Lorena	13	16	304	Administrativa Oficial
20.870/1	ROGGIERO Mariela	22	24	304	Administrativa Oficial
20.465/9	DIZ IGLESIAS Tatiana Sandra Carolina	20	22	304	Administrativa Oficial
20.949/6	AUTERI Sonia Beatriz	18	20	304	Administrativa Oficial
23.342/2	ALVAREZ Verónica Elizabeth	16	18	312	Administrativa Oficial
24.850/9	SEQUERA Roberto Ezequiel	13	16	304	Administrativo Oficial
24.767/4	ROCCARO GUERRERO María Laura	13	14	304	Auxiliar de Administración
16.465/6	MAZZA Marina Verónica	20	24	312	Administrativa Oficial
26.647/1	HARISPE Facundo Agustín	15	20	312	Administrativo Oficial
24.589/6	AVILAN Carolina Nahir	13	15	312	Administrativa Oficial



Artículo 11º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 12º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por